



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de octubre de 1993

Número 79

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

EXP. TUA/10ºDTO./90/92.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticuatro de --
septiembre de mil novecientos noventa y tres. -----

VISTO para resolver los presentes autos del Juicio Agrario número 90/92, promovido por TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO, en contra de MAURO ZAMORA SOTO, relativo al reconocimiento de derechos sucesorios y restitución de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2971061, ubicada en el poblado el Carmen, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito por comparecencia de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Ciudadana TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE

SEXTO.- Con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, continuó la audiencia de Ley, en la cual este Tribunal acordó la intervención de la Procuraduría Agraria, a efecto de convocar a Asamblea General de Ejidatarios en el poblado denominado el Carmen, Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, a efecto de que ese órgano ejidal determinara el problema del finado FILEMON MONTAÑO TAPIA, y una vez hecha ésta, informaran mediante la presentación del acta correspondiente el resultado de dicha asamblea a este Tribunal.

SEPTIMO.- El día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO, exhibió original de la escritura número 83734, del volumen 1624, expedida en la Ciudad de México, el treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, ante la fe del Licenciado J. FELIPE CARRASCO ZANINI R., Notario Público número 3, relativa a la radicación de la sucesión testamentaria del señor FILEMON MONTAÑO TAPIA, que otorgan la señora TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO, en su carácter de albacea y legataria, para su cotejo y certificación a fin de que se agregara al expediente; así como dos escritos presentados por TOMASA SANCHEZ MARTINEZ de la misma fecha, en donde da contestación a la reconvención de MAURO ZAMORA SOTO; y solicitando por otra parte, se tenga por aceptada la DOCUMENTAL PUBLICA señalada con anterioridad.

OCTAVO.- Con fecha doce de abril de mil novecientos noventa y tres, se llevó a cabo la celebración de la

Asamblea de ejidatarios en la que se trató el asunto relacionado con el certificado de derechos agrarios número 2971061, que perteneció al finado FILEMON MONTAÑO TAPIA, en la que se reconocieron derechos agrarios por mayoría de treinta votos y cuatro abstenciones al señor MAURO ZAMORA SOTO.

NOVENO.- En la continuación de la audiencia de Ley se desahogaron la prueba confesional --- ofrecida por la actora, así como las testimoniales ofrecidas por las partes; LAS DOCUMENTALES se tuvieron desahogadas por su propia y especial naturaleza y cada parte, formuló los alegatos en favor de sus pretenciones, dictando sentencia este Tribunal el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, resolviendo en el sentido de que "se reconoce la resolución de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado el Cármen, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, celebrada el día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, en su caso número ocho, reconociéndole derechos agrarios en relación a la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2971061, que se encuentra trabajando el señor MAURO ZAMORA SOTO". Sentencia que se notificó personalmente el diez de mayo del año en curso.

DECIMO.- Con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, la C. TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos de este Tribunal Unitario Agrario, consisten-

tes en la sentencia emitida el diez de mayo del presente año, ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el expediente de amparo directo administrativo número 650/993 otorgándosele el amparo "Para el efecto de que el Tribunal Unitario Agrario deje insubsistente la resolución reclamada, prive de efectos probatorios lo decidido por la Asamblea General de Ejidatarios, parte de la consideración de que la quejosa es la heredera de la parcela cuestionada; hecho lo cual, pero ahora con plenitud de jurisdicción, resuelva lo conducente". Por lo que en cumplimiento a la ejecutoria mencionada se dicta esta sentencia.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción II, y 18 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente asunto, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a

juicio, según se advierte de la notificación personal de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, misma que obra a fojas 40 y 41 del expediente que nos ocupa.

TERCERO.- Al hacer el análisis de las probanzas presentadas por las partes y de acuerdo a la carga que les impone el artículo 187 de la Ley Agraria; en relación a las probanzas presentadas por la actora TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO: DE LA CONFESIONAL, a cargo del demandado MAURO ZAMORA SOTO, se desprende que conoció a FILEMON MONTAÑO TAPIA como titular de derechos agrarios y que le fue entregada la parcela al absolvente en el año de mil novecientos ochenta y siete por la Asamblea General de Ejidatarios; y que conoce las medidas y colindancias de la unidad de dotación en disputa, contando con una superficie de tres hectáreas; DE LA TESTIMONIAL de CECILIO RAMIREZ RESENDIZ y JOSE LUIS HERNANDEZ RAMIREZ, se deduce que los testigos conocen a la señora TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, así como a MAURO ZAMORA SOTO, además de haber conocido a FILEMON MONTAÑO TAPIA como ejidatario de la unidad de dotación materia de la Litis; que tienen conocimiento de que el certificado de derechos agrarios de FILEMON MONTAÑO TAPIA se encuentra vigente; que la parcela cuenta con una superficie de tres hectáreas, colindando al lado norte con ALFONSO HERNANDEZ URBANO, al sur con el ejido de Tizayuca, Hidalgo, al oriente con ALBERTO ZAMORA GARCIA y al poniente con CECILIO RAMIREZ RESENDIZ; y que dicha parcela fue tomada por el señor VICENTE ZOMORA ANGELES, entonces Presidente

del Comisariado Ejidal del poblado el Cármen, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, quien le dió posesión de la misma a MAURO ZAMORA SOTO, en el año de mil novecientos ochenta y nueve; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el certificado de derechos agrarios número 2971061 de fecha cinco de enero de mil novecientos ochenta y seis, con pleno valor probatorio, en el que se acredita que el finado FILEMON MONTAÑO TAPIA fue titular de derechos como ejidatario; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la certificación del acta de defunción de FILEMON MONTAÑO TAPIA, expedida por el Ciudadano Juez del Registro Civil de Erongaricuaro, Estado de Michocán, con valor probatorio pleno, ya que de la misma se demuestra el fallecimiento de FILEMON MONTAÑO TAPIA; en cuanto a la DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia fiel del original del acta de matrimonio, celebrado por TOMASA SANCHEZ MARTINEZ y el señor FILEMON MONTAÑO TAPIA, expedida el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos, con valor probatorio pleno, ya que de la misma se demuestra que existió dicho vínculo matrimonial; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la constancia expedida con fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, en la cual hace constar el representante del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, que el señor FILEMON MONTAÑO TAPIA, se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional como titular del certificado de derechos agrarios número 651767, del poblado Comisariado el Cármen, teniendo como sucesores registrados

a TOMASA SANCHEZ M., y a FILEMON, EULALIA y CECILIA, todos de apellido MONTAÑO SANCHEZ en ese orden de preferencia; sin embargo, con fechas nueve de febrero y dieciséis del mismo mes de mil novecientos noventa y tres, el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, remitió a este Tribunal constancia certificada del certificado de derechos agrarios número 2971061, en el que aparece como titular el mismo FILEMON MONTAÑO TAPIA y en donde se hace constar que hasta esa fecha, se encuentra sin sucesores registrados; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicada el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, con pleno valor probatorio, en el que consta la resolución, de la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la que se reconocen derechos agrarios y se adjudica unidad de dotación al extinto FILEMON MONTAÑO TAPIA; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en recibos de pago expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con las que se acredita el pago realizado por FILEMON MONTAÑO TAPIA en los años de mil novecientos setenta y seis a mil novecientos ochenta y seis; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia certificada de la escritura de radicación de la sucesión testamentaria del señor FILEMON MONTAÑO TAPIA, con pleno valor probatorio ya que en el mismo se acredita que otorgó testamento público abierto mediante escritura número 51315 en la Ciudad de México, el catorce de diciembre de mil novecien-

tos setenta y nueve, ante el Notario Número 127, Licenciado LUIS FARIAS ANGULO, en el cual en su cláusula Tercera señala que "Constituye los siguientes legados específicos: ... d).- Lega a su esposa ya mencionada señora TOMASA SANCHEZ DE MONTAÑO, la casa y el ejido de el Cármen, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México; ..."; tal y como se desprende a fojas 43 y 44.

En cuanto a las pruebas ofrecidas por la parte demandada MAURO ZAMORA SOTO, tenemos: LA TESTIMONIAL, de PABLO BAUTISTA VARGAS y FRANCISCO HERNANDEZ URBANO, de la que se desprende que los testigos son familiares de MAURO ZAMORA SOTO, además de conocer a TOMASA SANCHEZ MARTINEZ; que la unidad de dotación se encuentra en posesión de MAURO ZAMORA SOTO desde el año de mil novecientos ochenta y siete, misma que le fue entregada por la Asamblea de ejidatarios, cuando en ese entonces era Presidente del Comisariado Ejidal MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ; que conocen las medidas y colindancias de la parcela; que FILEMON MONTAÑO TAPIA y TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, no han vivido en el ejido el Cármen en forma permanente; y que en la Asamblea General de Ejidatarios de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y tres, votaron a favor de reconocerle derechos agrarios a MAURO ZAMORA SOTO; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en constancia de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Delegado Municipal de el Cármen, con la que se demuestra que TOMASA SANCHEZ MARTINEZ nunca ha vivido en el poblao de referencia;

LA DOCUMENTAL PRIVADA, consistente en constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal, del poblado de San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueypoxtla, de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y tres, con la que se pretende demostrar, que TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, es originaria de ese núcleo ejidal; LA DOCUMENTAL, consistente en la fotocopia del escrito de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y siete, con el que se pretende demostrar que MAURO ZAMORA SOTO, solicitó a los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de el Carmen, la adjudicación de la parcela de FILEMON MONTAÑO TAPIA, por encontrarse abandonada; LA DOCUMENTAL, relativa a la fotocopia consistente en acta de Asamblea Extraordinaria de Ejidatarios, levantada en el ejido de el Carmen de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, con la que se pretende demostrar que por unanimidad de votos, acordaron que la parcela del ejidatario FILEMON MONTAÑO TAPIA, se le entregara a MAURO ZAMORA SOTO; por lo que respecta a la DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la investigación general de usufructo parcelario de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y demás documentos que en original obran en el expediente 146/92, en este Tribunal, con pleno valor probatorio, en el que se desprende en su foja número 11 relativo a los casos especiales, en número 1 señala que FILEMON MONTAÑO TAPIA, con certificado de derechos agrarios número 2971061, sin sucesión registrada y mediante inspec-

ción ocular, se llegó al conocimiento de que dicho titular abandonó el cultivo personal desavecindándose del poblado, situación corroborada por la asamblea, solicitando la privación de sus derechos agrarios y el reconocimiento de derechos, así como la expedición del certificado correspondiente por MAURO ZAMORA SOTO, por cultivar la parcela desde hacía más de dos años.

Con las pruebas analizadas, se llega a la conclusión de que el titular que aparece en el certificado de derechos agrarios número 2071061 es el finado FILEMON MONTAÑO TAPIA ; que la parte demandada en este juicio, se encuentra en posesión de la unidad de dotación materia de la Litis, desde el año de mil novecientos ochenta y siete; que la misma cuenta con una superficie de tres hectáreas, colindando al lado norte con ALFONSO HERNANDEZ URBANO al sur con el ejido de Tizayuca, Hidalgo, al oriente con ALBERTO ZAMORA GARCIA y al poniente con CECILIO RAMIREZ RESENDIZ; que TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO, acreditó ser la cónyuge supérstite del titular del certificado de derechos agrarios y ser su heredera de la unidad de dotación motivo de este juicio mediante testamento público abierto, lo que la legitima como sucesora preferente delante de cualquiera, ya que aunque fue tramitado por la Comisión Agraria Mixta un procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de FILEMON MONTAÑO TAPIA, quien estuvo unido en matrimonio civil con TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, pero que debido a la entrada en vigor de la Ley Agraria, se envió el expediente 112/972-3, a este Tribunal Unitario

Agrario, para emitir la resolución correspondiente, mismo que se radico bajo el expediente número 146/92, en el que se decretó el sobreseimiento de dicho juicio, ya que la acción de privación de derechos agrarios ya no se encuentra prevista por la nueva Ley Agraria, por lo que continuaron vigentes los derechos parcelarios de FILEMON MONTAÑO TAPIA, mismos que demanda TOMASA SANCHEZ MARTINEZ.

CUARTO.- En lo que respecta a la reconvenición interpuesta por MAURO ZAMORA SOTO es de declararla improcedente por imprecisa y obscura en su planteamiento; pero a mayor abundamiento en el considerando que antecede se señala que el expediente número 112/973-3 remitido a este Tribunal, por la Comisión Agraria Mixta, fue resuelto, mediante sentencia de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, publicada en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de enero del año en curso, declarando improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación ejercitadas en contra de diez ejidatarios del poblado el Cármen, Municipio de Hueypoxtia, Estado de México, instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada sobre seyendo la acción intentada, en virtud de que con las reformas realizadas al artículo 27 Constitucional así como, en la nueva Ley Agraria, ya que no se contempla la acción de privación de derechos agrarios.

Por otra parte, a partir de la muerte del titular de la parcela, FILEMON MONTAÑO TAPIA, se actualiza el

derecho como sucesora de la señora TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, y presenta la demanda reclamando sus derechos el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, demandando la restitución de la unidad de dotación que perteneció a su difunto esposo FILEMON MONTAÑO TAPIA, que indebidamente detenta MAURO ZAMORA SOTO; que contra la sentencia definitiva dictada en el expediente 90/92, tramitado ante este Tribunal Unitario Agrario, que reconoció derechos agrarios a favor del demandado MAURO ZAMORA SOTO, interpuso el juicio de amparo directo número 650/993, por escrito del veintiocho de mayo del presente año; que de conformidad con el momento en que se actualiza su derecho como sucesora testamentaria de su esposo, titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 2971061, no transcurrió el tiempo suficiente para que se operara la prescripción extintiva de su derecho y en consecuencia, tampoco podría operarse una prescripción positiva en favor de MAURO ZAMORA SOTO; en consecuencia, en términos del artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente en la época en que ocurrió el fallecimiento del ejidatario FILEMON MONTAÑO TAPIA, y con apoyo en el testamento público abierto en que el titular de los derechos agrarios la designa como sucesora de los mismos, debe reconocersele como titular por sucesión de los derechos agrarios amparados por el certificado número 2971061, del que era titular su difunto esposo FILEMON MONTAÑO TAPIA; asimismo le asiste el derecho para que en tal calidad, se le restituya la parcela que se encuentra en poder de MAURO ZAMORA SOTO.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 18, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- La parte actora probó su acción, no así el demandado sus defensas y excepciones; en consecuencia.

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por TOMASA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE MONTAÑO, en contra de MAURO ZAMORA SOTO.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se reconoce a TOMASA SANCHEZ MARTINEZ como titular por sucesión de los derechos agrarios amparados por el certificado de derechos agrarios número 2971061, del que era titular su difunto esposo FILEMON MONTAÑO TAPIA.

CUARTO.- Se condena al demandado MAURO ZAMORA SOTO a entregar a la actora TOMASA SANCHEZ MARTINEZ, dentro del término de treinta días de notificado este fallo, la unidad de dotación citada en el punto que antecede.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción primera

del artículo 152 de la Ley agraria, y le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

SEXTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de el Carmen, Municipio de Hueypoxtla, entregándoles copia de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal, y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- Notifíquese personalmente a los interesados entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fe.

RRR/eb1.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

FELICIANO PEREZ CORTEZ, en el expediente número 464/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 69, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, a través del periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 4214.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEENBOCK,

IMELDA ESTRADA VIRRUETA, en el expediente número 705/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 204, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.50 m con lote 25; al sur: en 21.50 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con lote 7; al poniente: en 10.00 m con avenida (Avenida Morelos); con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4215.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA Y COMO HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JUAN CUEVAS GAZCON Y RUBEN CUEVAS GASCON, en el expediente número 871/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana noventa y tres y de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 9; al sur: en 10.00 m con lote 11; al oriente: en 20.75 m con lote 21; al poniente: en 20.75 m con calle 22; con una super-

ficie total de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, apercibiéndolos que si no comparece se supone en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4216.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RICARDO MARTINEZ AYALA, en el expediente marcado con el número 426/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 49, de la colonia Evolución Sur 24, de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 9.00 m y linda con calle; al sur: 9.00 m y linda con lote 42; al oriente: 16.82 m y linda con lote 19; al poniente: 16.82 m y linda con lote 17; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento guirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 676-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAN GALEWIZ KMALLY GENOWEFA
WROBLEWSKA DE GALEVIEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora MARGARITA RODRIGUEZ ROJAS, en el expediente número 1117/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 117, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 12; al sur: en 17.00 m con lote 14; al oriente: en 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Las Chiapanecas; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—E. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4222.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO.

En el expediente 1464/93, ROSA MARIA MARTINEZ AYALA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en su contra, respecto del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 37, de la colonia Las Águilas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 7; al sur: 19.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lotes 53 y 54; y al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie de 195 metros cuadrados, con una superficie de 195 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el sentido que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles para estar en posibilidad de computarse el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo fíjese una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 4229.—28 septiembre, 8 y 21 octubre

C. RUFINO IGNACIO LOPEZ SANCHEZ.

En el expediente 2072/92, RUFINO IGNACIO LOPEZ SANCHEZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 115, de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con la calle 15; y al poniente: 8.00 m con lote 14; con una superficie de 120 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo con el artículo 201 de dicho ordenamiento, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4229.—28 septiembre, 8 y 21 octubre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SUCESION INTTESTAMENTARIA ABIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA, Y COMO HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

SALVADOR RAMIREZ SANCHEZ, IRENE RAMIREZ SANCHEZ Y GREGORIO ROBERTO GARCIA SANCHEZ, en el expediente número 901/93, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 31, colonia El Sol, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4218.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NOMBRAMIENTO DE ALBACEA a favor de la señora LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, y declaratoria de herederos a favor de: ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE, en la sucesión intestamentaria del señor CESAR HAHN CARDENAS.

SALVADOR AGUILAR GASCA, en el expediente marcado con el número 462/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 67, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, con una superficie de: 200.00 m², y las medidas y colindancias siguientes; al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 26 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4212.—28 septiembre, 8 y 21 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.
(REPRESENTANTE LEGAL)

LUIS HERNANDEZ BRAVO, en el expediente número 799/92, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 171, de la colonia Aurora en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 22, al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Harinada; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 153.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el surto efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio en esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de agosto de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4211.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 901/93.

JORGE ROJAS SANCHEZ

GUADALUPE RUIZ MARTINEZ promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, C) —La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y D) —El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4205.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EULALIA MARTINEZ DE TOVAR

Por el presente se le hace saber que: El señor ANTONIO VARGAS PEREZ, en el expediente número 1235/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 2, de la colonia Evaluación Super 22, de este municipio, que mide y linda: al norte: en 16.89 m con lote 47, al sur: en 16.82 m con lote 49, al oriente: en 9.00

m con calle Salto del Agua, al poniente: en 9.00 m con lote 23, con una superficie de: 151.38 m². Ignorándose en domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, o ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 674-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALIEJO JASSO PIÑA.

MA. DOLORES CARRASCO ALVARADO, que en el expediente número 661/93, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: 1.—La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica. 4227.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1474/93-2a.

SRA. ESTELIA HERNANDEZ HERNANDEZ

El ciudadano juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Mexico, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor HUGO PATINO VAZQUEZ, y cuyas pretensiones son: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante la acción de divorcio necesario, B) —La pérdida de la patria potestad respecto de menores hijos C) —La guarda y custodia definitiva de mis hijos, D) —La liquidación de la sociedad conyugal régimen por el cual nos casamos la demandada y el suscrito, E) —El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial, a los 16 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica

680-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

ECATEPEC, MEX.

EDICTO

C. MA. DEL CARMEN BARRALES ALCANTARA.

JAVIER CASTRO RIZO, por su propio derecho, le demanda en el expediente 942/93, en juicio ordinario civil, el otorgamiento y firma de la escritura pública respectiva con motivo del contrato de compra-venta que celebraron, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 24, manzana 213, calle Cuantitlán, del fraccionamiento Ciudad Azteca, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y demás prestaciones. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código multicitado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Eleazar Valdés Sánchez.—Rúbrica.

4220.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN ROMERO MOTA

IRMA ROJO MORA, en el expediente marcado con el número 909/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 115, de la colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17 00 m con lote 10, al sur: 17 00 m con lote 12, al oriente: 12.00 m con lote 24, al poniente: 12 00 m con calle 26, antes 25, con una superficie total de: 204.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para recibirlas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

4203.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

FERNANDO GAN PONCE DE LEON, en el expediente número 1175/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 55 "A" de la colonia Evolución Super 24, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25 00 m con lote 7, al sur: 25.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con Av. Central o López Mateos; con una superficie total de: 225 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte sus efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la

presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado el tiempo no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representar a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículos 194 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de agosto de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

675-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 420/93-3a,
Tercera Secretaría.

LEONEL VELARDE MACIAS

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., en su acuerdo de fecha 29 de junio del año en curso, ordenó emplazarlo por edicto respecto de la demanda formulada en su contra por ALEJANDRA ESPERANZA CONTRALEZ VEGA en la que demanda: A.—La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado, mismo que fue celebrado el día 4 de octubre de 1991, ante el C. Juez 33 del Registro Civil, de la Ciudad de México, B.—La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual nos casamos el demandado y la suscrita, C.—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de tramitación del presente juicio. Por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de julio de 1993.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

879-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

INES ROSAS DE MORENO, en el expediente número 1157/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 12-A de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: en 22 m con lote 7; al sur: en 22 m con calle Salvador Allende; al oriente: en 10.00 m con calle 13; al poniente: en 10 00 m con lote 4; con una superficie total de: 220 00 m2; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacer las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

673-A1.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número. 577/93.

CARMEN DELOISA ITURRALDE

GUILLERMO DELOISA QUINTERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 37, de la calle Villa de Allende, número 237, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 25; y al poniente: 8.00 m con calle Villa de Allende; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperece que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4221.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

En el expediente 704/93, ABELARDO CUEVAS GAZCON Y EDUARDO CUEVAS GAZCON, promoviendo por su propio derecho juicio de usucapión, respecto del lote número 9, de la manzana 93, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 8; al sur: 10.00 m con lote 10; al oriente: 20.75 m con lote 22; y al poniente: 20.75 m con calle 22; y en virtud de que se desconoce su domicilio, se les emplaza por este conducto con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el término de treinta días contados a partir del de la última publicación que surta efectos a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengáseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4213. 28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN COMO ALBACEA Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE COMO HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE SALUD ANDRADE GALVAN, en el expediente número 706/93, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión, del lote de terreno número 6, manzana 37-D, colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 39; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4217.—28 septiembre, 8 y 21 octubre.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: en el expediente número 1069/92-1, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ELECTRONICA PARA HOSPITALES, S.A. Y RAUL GOMEZ TREJO, existe esta primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el No 151 de la calle de Retorno Alfredo del Mazo, fraccionamiento Industrial El Pedregal, Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad López Mateos (lote 6) inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 786, del volumen 476, libro primero, sección primera en Tlalnepantla, Estado de México, por tanto para que tenga verificativo esta primera almoneda de remate se señalan las 13.00 horas del día 8 de noviembre del año en curso, por tanto anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, de cuando de publicarse los edictos respectivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la misma y que lo es la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N.).

Se aclara que los edictos ordenados deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla México y tabla de avisos del juzgado que corresponda en dicha Ciudad.—Se expide a los 6 días de octubre de mil novecientos noventa y tres.—P. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

739-A1 15, 18 y 21 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 661/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de JOSE PAZ PALENCIA CAMPOS y MARIA DE LA LUZ CARMONA MERCADO. El C. juez señaló las 11.00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien inmueble en el presente juicio que lo fue; AVALUO: terreno con construcción; régimen de propiedad privada; propietario del inmueble: Sr. JOSE PAZ PALENCIA C., ubicación del inmueble: carretera a la fábrica María, San Mateo Atenco, México, número de cuenta predial; no se proporcionó. Características urbanas: clasificación de la zona; poblada urbano; tipo de construcción: casa de uno y dos niveles antiguas y recientes; la mayoría autoconstrucción; índice de saturación en la zona; 60%; población: normal nivel socio-económico bajo; contaminación ambiental: baja; uso del suelo: habitacional y comercial vías de acceso e importancia de las mismas: carretera a la fábrica María Av. importante en el poblado; servicios públicos e equipamiento urbano, agua, luz, drenaje y pavimentación. III.—Terreno: tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación tramo de calle, o carretera a la fábrica María acera que va al poniente; medidas y colindancias según escrituras: Libro I, Secc. la Part 1021-1960 Vol. 92, F. 139 de fecha 5 de septiembre de 1991. Al norte: 102.06 m con J. Cruz Santa, al sur: 102.06 m con Isaac Palencia. Al oriente: 29.54 m con camino vecinal, al poniente: 25.70 m con carretera a la fábrica María. Área total: 7818.89 m². Topografía y configuración: plano rectangular. Características panorámicas: ninguna; densidad habitacional: mediana. Intensidad de población: 60%; servidumbre y restricciones: ninguna. IV.—Descripción general del inmueble. Uso actual: pie de casa, tres cuartos de uso no definidos intercomunicados con pisos de 2 metros de ancho, dos sualdas provisionales al fondo de la construcción y patio el resto del terreno es baldío. Tipo de Construcción: moderna económica; número de niveles: uno, edad aproximada de la construcción: 15 años; vida útil remanente 15 años. Estado de conservación: regular; calidad de proyecto; no tiene. Unidad rentable o susceptible a rentarse: una. V.—Elementos de construcción. A)—Obra negra o gruesa; cimientos: se suponen piedra de la región; Estructura: concreto armado 10 cm. Esp. azoteas, lechadas de cemento arena; bardas: tabique rojo. B)—Revestimientos y acabados interiores: Aplanados: yeso a talocha; plafones: yeso a regla. Lambrines: no tiene; pisos cemento y pulido de color; escalera no tiene; pinturas: vinilica y esmalte; recubrimientos especiales: ninguno. C)—Carpintería: no tiene. D)—Instalaciones hidráulicas: hidráulicas de tipo provisional, tubo galvanizado visible, sanitarios todo de albañil. Muebles de baño económicos. E)—Instalaciones eléctricas ocultas en ducto de protección cableado y salidas normales. F)—Puertas y ventanas metálicas: perfil tubular con bagueta de aluminio. G)—Vidriería: vidrio 3mm transparente tipo económico. H)—Cerrajería, económica del país. I)—Fachadas: aplanado de mezcla con pintura vinilica. J)—Instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias: ninguna. VI.—Consideraciones previas al avalúo. 1.—Para valuar la construcción se tomaron en cuenta factores como edad, uso, conservación, proyecto y el que esta construcción se encuentra abajo del nivel de la calle lo que presenta un problema de drenaje muy fuerte. 2.—El valor del terreno se determina en base a valores de calle de la zona y zona homogénea. 3.—Valores expresados en nuevas pesas. VII.—Avalúo físico. 1.—Del terreno 2818.89 m². X 15.00, m². 2.—La construcción NS 32,000.00. (2)—Suma: NS 75,282.85. El presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS, 35/100 M.N.).

Por lo que anuncíase su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4429.—11 y 21 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1676/93

Segunda Secretaría

VALENTIN YEDRA JUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se ubica en la calle Juárez s/n., dentro del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual se denomina Tetlacolotitla, y mide y linda: al norte: 25.95 m con Felipe Martínez; al sur: 26.35 m con Acacia Juárez; al oriente: 10.37 m con Hipólito Ríos; al poniente: 12.05 m con calle Juárez, con una superficie aproximada de 292.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4112.—22 septiembre, 6 y 21 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1807/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de ARTURO MERCADO NAVA, el suscrito juez dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1993. Por presentado al Lic. ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estado que guarda el presente con fundamento en lo previsto en el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciase la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, consistentes en ciento veinte pares de zapatos para mujer, de diferentes medidas.

Por lo que convóquese a la primera almoneda de remate misma que tendrá verificativo a las 12.00 horas del día 10 de noviembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, que es NS 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.). Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fé.—El Ciudadano Secretario de Acuerdos, P. D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica

4550.—19, 20 y 21 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1752/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de JAVIER GARDUÑO SALAZAR y otro, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública un tractor, marca Dina 61 KL, modelo 1980, color rojo, con No. de Chasis 81+02428BO, Nacional motor No. 281125759, vestiduras en color gris, con llantas en regulares condiciones de uso, por lo cual un remolque tipo jaula, marca Perre Negro, de 40 pies de largo, modelo RJPN-3E-40-1981, serie No. RPN 072 con doble portallantas de 3 ejes, con 10 llantas, remolque color rojo, en regulares condiciones de uso, debiéndose publicar por 3 veces dentro de 3 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las 2 terceras partes que cubran la cantidad de NS23,000.00 (veintitrés mil nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose hacer la publicación en términos de ley, convocándose postores.—Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4565.—19, 20 y 21 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1393/93, NIEVES LOPEZ GALINDO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Xopalacaxco", ubicado en Pahuacán, México, que mide y linda; norte: 36.50 m con Juana Castillo Páez y 3.00 m con camino; sur: 39.50 m con Agustina García Sánchez; oriente: 13.20 m con Félix Ariza Lara; y poniente: 13.20 m con Félix Ariza Lara; superficie de: 521.40 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica. 4457.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 1417/93, OLIVIA VARESKA HEMENEZ MAGDALENO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Tomás", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 19.80 m con la cerrada del Rosario; sur: 19.20 m con Isaac Perales y Eliseo Perales; oriente: 30.30 m con Elías Moreno García; y poniente: 22.20 m con José Trinidad Vázquez Herrejón; superficie de: 564.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica. 4457.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 1321/93, JAVIER ADAN SALOMON ORTIZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Aloyactlale", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda; norte: 114.50 m con Alicia Ocampo y Graciela Leticia Sánchez Segura, ante Alejandro Suárez; sur: 114.50 m con Francisco Lazcano, antes Auxilio López; oriente: 27.80 m con carretera, antes calle; y poniente: 27.80 m con Enrique Rodríguez Ramírez, antes Margarito García; superficie aproximada de: 3,183.10 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica. 4457.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm 404/92-2

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de 1993, dictado en el expediente, que al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA SANDRA OLVERA SOLANO, en su carácter de credataria en procección de SERGIO TELLEZ ANDRIANO en contra de RAJUNA ACEVES GONZALEZ, se señalaron las 11.00 horas del 30 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate de primera almoneda del bien inmueble embargado, terreno y construcción ubicado en la calle Cenegal número 9 colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli México, valuado en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, se convocan postores

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 734-A1.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2424/991, promovido por el Licenciado SERGIO RUIZ PEÑA en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS y LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, el ciudadano juez señaló las doce horas del veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Revolución s/n., del poblado de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del distrito de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas 24.70 y 35.40 m con caño regador, al sur: 47.00 m con propiedad de Isaac Palencia, al oriente: 34.80 m con caño regador; y al poniente: 63.92 m con propiedad de María Elena Campos García; con superficie de 2,474.50 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho nuevos pesos, cincuenta centavos, convoquese postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica. 4453.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1811/93, promovido por JOSE DEL CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, Estado de México, identificado como Privada de Comonfort número tres, en la Providencia del mismo municipio, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.34 m con propiedad de Elías Hernández Vidal; sur: 11.34 m con Privada de Comonfort; oriente: 8.70 m con terrenos de Beatriz Hernández Álvarez; poniente: 8.80 m con Enrique Coyote Juárez; con una superficie de: 99.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y se ordenó la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 4447.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ELENA ROSAS CASAS, promueve en el expediente 1315/93, diligencias de información de dominio respecto del lote de terreno de común repartimiento denominado "El Llano", ubicado en términos de la Colonia Independencia, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m con propiedad de Sabino Jesús Rosas Cortés; al sur: 84.00 m con el señor Ventura Rosas Cortés; al oriente: 49.00 m con zanja; al poniente: 49.00 m con camino público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 8 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ortiz Barranco.—Rúbrica

738-A1.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JUAN ISMAEL ZENDEJAS PICHARDO Y SUSANA ZENDEJAS PICHARDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la avenida Nacional sin número en la población de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "El Gallo", tramitado en el expediente número 2367/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Felipe Flores Zavala; al sur: 25.00 m y linda con Brigido Hernández; al oriente: 10.00 m y linda con cerrada de avenida Nacional; al poniente: 10.00 m y linda con avenida Nacional, con una superficie de: 250.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

4464.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MA. ALEJANDRA PEREZ JUAREZ DE CAMARGO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán, número veinte, esquina con 3a. cerrada de Tenochtitlán en San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Tepalcachichilla", tramitado en el expediente 24/93, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 m y linda con Remedios Avila; al sur: 9.22 m y linda con la 3a. cerrada de Tenochtitlán; al oriente: 8.45 m y linda con calle Tenochtitlán; al poniente: 8.45 m y linda con Remán Arenas Castorena; con una superficie total de: 78.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

4465.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1255/93.

NICOLAS NAJAR VEGA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno y casa en él construida ubicada en la calle Morelos número cuarenta y ocho, en el poblado de San Mateo Tezoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.00 m con propiedad de Felipe Chavarria; al sur: en 25.00 m con propiedad de Indalecio López; al oriente: en 11.00 m con calle Morelos; al poniente: en 11.00 m con propiedad de Gonzalo Rangel Loyola con una superficie de: 237.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden los presentes edictos en Tlalnepantla, Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica

740-A1.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 514/93-2a.

Segunda Secretaría.

SAUL ALONSO ROA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, sin número, colonia Carlos Hank González, Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Ceanaleo lo.", perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.92 m y linda con Ignacio Chávez Chávez, al sur: 13.69 m y linda con Paulino Mariano Gerónimo, al oriente: 9.40 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.41 m y linda con Margarita Jiménez; con una superficie aproximada de: 122.26 m².

El C. Juez admitió las presente diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de abril de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4463.—13, 18 y 21 octubre.

JUZOADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1391/93.

ENRIQUE VILJA CONTRERAS, promueve en su carácter de apoderado de la señora ELVIRA MORALES REYTS, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno y construcción sobre él edificada, ubicado en la calle de Emilio Carranza sin número, lote siete, manzana tres, en el poblado de San Jerónimo Chicahualeco, mpio. de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.65 m con la calle Veinte de Noviembre; al sur: 18.65 m con propiedad particular; al oriente: 14.45 m con la calle de su ubicación que es Emilio Carranza y al poniente: 14.45 m con propiedad particular.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 25 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4461.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1387/93, ROBERTO RUBI GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Apeñatla", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 29.00 m con Arnulfo Valladares; sur: 32.20 m con calle 2 de Marzo; oriente: 42.20 m con calle Morelos y poniente: 44.60 m con Florencio Quiroga; superficie de: 1,336.08 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4460.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 592/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GÓMEZ ARIZMENDI, en contra de ALFREDO REYES LÓPEZ, el suscrito juez, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1993.—Por presentado al Lic. ENRIQUE GÓMEZ ARIZMENDI, con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estado que guarda el presente con fundamento en lo previsto en el artículo 1411 del código de comercio anúnciase la venta de los bienes embargados por 3 veces dentro de 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO, consistentes; modular marca Sharp digital number serie 11102001 tocadiscos equalizador integrado, 2 tocadiscos compact disc, con dos bocinas de la misma marca 20 wats de salida; TV. Panasonic 12' color modelo Ct.—14661 R serie; 20708976 control remoto 5 botones al frente.

Por lo que convóquese a la primera almoneda de remate misma que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 23 de octubre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, en general en \$ 400.00 (CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS). Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—El Ciudadano Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

4549.—19, 20 y 21 octubre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1306/93

Segunda Secretaría

MARCOS GONZÁLEZ GARCÍA, promueve diligencia de inscripción, respecto de un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de Cozatlán, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Luis Muñoz; al sur: 21.09 m con Gabriel Contreras; al oriente: 11.70 m con camino; al poniente: 12.50 m con Juan Benavidez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4350.—6, 21 octubre y 8 noviembre

Expediente Núm. 1307/93

Tercera Secretaría

CONSUELO SILVA GONZÁLEZ, promueve diligencias de inscripción del terreno rústico denominado La Cruz, ubicado en la Ranchería de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Salvador Ramírez; al sur: 20.60 m con Miguel de Lucio; al oriente: 20.00 m con vereda; y al poniente: 20.00 m con calle Jiménez. Contiene una superficie de 418.66 m².

Publíquese por tres veces de diez por diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4350.—6, 21 octubre y 8 noviembre

Expediente Núm. 1308/93

Segunda Secretaría

GUILLERMO ALBERTO GARCÍA PÉREZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Ángel M. Gaspar; al oriente: 20.00 m con Saúl Figueroa V.; al poniente: 20.00 m con calle, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4350.—6 21 octubre y 8 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 591/93 la.

FAUSTO ORTEGA PÉREZ, demanda ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, de JULIO GÓMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDON E. CASTILLO Y JOSÉ GÓMEZ ORTIZ, la usucapción que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno número 4, manzana 321, de la sección sexta del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec, México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con lote cinco; al sur: en 15.00 m con lote 3; al oriente: en 8.00 m con lote 15; al poniente: en 9.00 m con calle Puerto Dimas haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderados o por gestor que los represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4422.—8, 21 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALEJANDRO QUIROZ MUNGUÍA

MA. LUCÍA ROJAS FLORES, en el expediente número 1023/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición del mismo en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4411.—3, 21 octubre y 4 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente marcado con el número 1824/93, que promueve AMBROCIO ARIAGA BURGOS en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Monera" del poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 100.00 m linda con Delfino Romero; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 266.00 m con camino; al poniente: 260.00 m linda con propiedad de Anastacio Valdez Pérez. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en el juzgado quinto de lo civil de Toluca, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4580.—18, 21 y 26 octubre.

AMBROCIO ARIAGA BURGOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—El inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado San Buenaventura, del poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: dos líneas, una de 112.50 m con señor Guadalupe Vallejo y la otra de 155.00 m con señor Francisco Montero, al sur: 275.00 m y linda con señora Flora Juárez, al oriente: dos líneas, una de 147.00 m con barranca y la otra de: 62.70 m con señor Francisco Montero, al poniente: 203.70 m y linda con los señores Leobardo Romero y Pablo Carrillo. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto de lo civil de Toluca, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

4580.—18, 21 y 26 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1682/93, relativo a vía de jurisdicción voluntaria que promueve ELSA SANCHEZ MOMPALA, por su propio derecho en información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 05.65 m con Hermelinda Medina Hernández, la segunda de 04.00 m con calle J. Vicente Villada y la tercera de 05.35 m con Sergio Carbajal; al sur: en 15.00 m con María Diega García Medina, al oriente: en dos líneas, la primera de 07.90 m con Sergio Carbajal y la segunda de 16.95 m con Claudio Morales Palma; al poniente: en dos líneas, la primera de 07.80 m con Hermelinda Medina Hernández y la segunda de 16.95 m con Ma. Concepción García Medina, con una superficie de 285.65 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído en forma continua, pacífica de buena fe en calidad de propietaria, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Almás Sánchez.—Rúbrica.

4543.—18, 21 y 26 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 322/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de MARCO ANTONIO PARTIDA SOSA, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día cinco de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado, consistente en una Vagoneta Nissan Tsuru II, modelo 1988, color rojo, con número de motor E 6 1247778M, serie SWLB, cinco puertas sin golpes, funcionando y en regulares condiciones, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de once mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N. se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad se expiden a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

4599.—20, 21 y 22 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO TRUJANO VARELA, promueve en su carácter de Gerente General de HERNANDEZ y ARROYO, S.A. DE C.V. ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente número 1136/93, diligencias de inmatriculación, promovida respecto de un terreno de común repartimiento denominado Cibatetehuil, ubicado en la tercera demarcación del municipio de Tepetlaotoc, en el barrio de San Vicente, perteneciente al distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 210.00 m con Era Comunal; al sur: 210.00 m con Rubén Narváez y cerro; al oriente: 128.00 m con cerro; al poniente: 110.00 m con Ambrocio Labastida; con superficie de: 23.990,00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Dadas en Texcoco, Estado de México, a lo de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Noelia Miña.—Rúbrica.

4353.—6, 21 octubre y 3 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2332/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ENRIQUE DIAZ ESPINOZA y/o se señalaron las once horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, una casa habitación con terreno ubicado en el domicilio conuido en la calle de José Ma. Artraga No. 915, en la colonia Américas de esta ciudad de Toluca, México, con servicios municipales completos, urbanización completa con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.53 m colinda con Demetrio Díaz Espinoza; al sur: 16.51 m colinda con calle José Ma. Arteaga; al oriente: 15.00 m colinda con calle de Nicaragua; al poniente: 15.00 m colinda con propiedad particular; con una superficie de 129.37 metros cuadrados y al cual se asignó un valor de trescientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.

C. juez del Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, citando a acreedores en caso de existir.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitr González.—Rúbrica.

4527.—18, 21 y 26 octubre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 88/93-2.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, le demanda ante este juzgado en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número 34 de la manzana 40 "A" del fraccionamiento Los Pirules (comercialmente conocido como Lomas de Valle Dorado), Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 9.00 m con lote número 35, al sur: con 6.20 m en curva con calle del Cerro del Sombrero, al poniente: con 15.00 m con la calle (avenida) Iztlaizhuatl, al oriente: con 20.00 m con el lote número 33. En virtud de que se ignora su actual domicilio de la demandada FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a producir su contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones y aún las personales por medio de lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a los cuatro días del mes de octubre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.
725-A1.—8, 21 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 566/91, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por SENAILA CALDERÓN BACA, en contra de PAZ BARU GUI GONZALEZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y tres en el cual ordena: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles correse traslado y emplácese a la parte demandada PAZ BARU GUI GONZALEZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación en dicha ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado que pueda representarla, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se lo harán las ulteriores notificaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, fijándose una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de éste juzgado.—Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legoretta.—Rúbrica. 4397.—3, 21 octubre y 4 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EVARISTO CEDILLO, en los autos del expediente número 356/93, que se tramita en este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora GRACIA FLORES MORALES, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto del lote 42 (cuarenta y dos), perteneciente a los bienes "propios del Ayuntamiento", ubicado en este municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con calle de por medio y sucesión de Epifanio Rivero;

al sur: 120.00 m con Lucio Laguna; al oriente: 118.00 m con Arzulfo Laguna González, antes Penito Laguna; y al poniente: 118.00 m con Félix Cedillo antes, hoy Evaristo de igual apellido; con una superficie de 14,160.00 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.
4392.—3, 21 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1027/93-1.

ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. Y/O las siguientes prescripciones: A).—Del primero de los demandados, en prescripción positiva por usucapión, respecto del predio ubicado en el lote 77 de la manzana 37 del fraccionamiento Los Pirules, Sección Panorámica del municipio de Tlalnepantla Estado de México, y en el que se encuentra a nombre de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este lugar, cuyos datos y colindancias mencionaré en la presente demanda, para que a su vez aprobados los requisitos se me declare propietario del mencionado inmueble y se inscriba la sentencia de manera que me sirva de título de propiedad C).—De ambos demandados reclamo el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que se opusieran temerariamente a la demanda que inicié mediante y colindancias del inmueble.—al norte: 25.00 m y linda con lote 76, al sur: 25.00 m y linda con lote 78 al oriente: 10.00 m y linda con calle Cerro de la Bufa, al poniente: 10.00 m y linda con lote 91. Con una superficie aproximada de: 250.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se lo harán por boletín judicial.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx. a los 28 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
726-A1.—8, 21 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 493/93

JUAN MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ, promueve inscripción judicial, respecto del terreno denominado Colaltilla, ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Elsa Fernández Sanchez; al sur: 13.00 m con Raymundo Martínez; al oriente: 10.00 m con Lucio Fernández; al poniente: 10.00 m con calle privada; con superficie de 130.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México—Otumba, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
4350.—6, 21 octubre y 8 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LEONARDO CARRILLO LESSU, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 11069/93/3a, respecto del inmueble denominado "Atlautenco", ubicado en calle Cerrada de las Flores, sin número, esquina de Las Gardenias en San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene una superficie total de: 231.00 m². (DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 26.50 m y linda con Magdalena García, al sur: 19.95 m y linda con cerrada de Las Gardenias, al oriente: 9.95 m y linda con Ancha Arreguin, al poniente: 11.80 m y linda con Cerrada de Las Flores.

C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de junio de 1993—El C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

4361—6, 21 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria.

LUIS ARRIAGA BURGOS, en el expediente marcado con el número 1837/93, que se tramita en este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un lote de terreno ubicado en el paraje denominado La Ortega, del poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este distrito judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: dos líneas, una de 97.50 m con Valentín Torres (finado), otra línea de: 25.90 m con Angela Tepepa, al sur: dos líneas, una de: 11.30 m con Juan Alcántara, otra línea de: 110.00 m con Salomé Burgos, al oriente: en tres líneas, una de 53.00 m con Angela Tepepa y la 2 y 3 de 43.30 m y 125.80 m respectivamente, con el señor Juan Alcántara y por el poniente: 201.00 m con el señor Sergio Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona sea crea con igual derecho o mejor sobre lo el inmueble, lo deduzca en términos de Ley—Se expide a los 13 días del mes de octubre de 1993—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4530—18, 21 y 26 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1736/992, promovido por ELOY SANTÍN BECERRIL y otros en contra de JOSE DE JESUS MACEDO RONCES y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del ocho de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Carmen Serdán 124, colonia Cipres de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Fernando Cadena Salazar; al oriente: 15.00 m con calle Carmen Serdán; al poniente: 15.00 m con Edmunda Velázquez Vda. de López, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil nuevos pesos, convoquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4534.—18, 21 y 26 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12853/93, APOLINAR GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Molino Abejo, municipio de Temcaya distrito de Toluca, raide y linda: norte: 31.20 m con Arcenio Victoria; sur: 31.20 m con Moisés García; oriente: 70.80 m con Antonio García; poniente: 68.00 m con Melchor García; superficie aproximada de 2.165 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 4532.—18, 21 y 26 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 192/10/93, ANTONIO ACOSTA TRUJILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 38, calle José Francisco s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 13.51 m con terreno baldío; sur: en 7.70 m con calle José Francisco; oriente: en 19.55 m con calle Allende; poniente: en 17.90 m con León Calderón Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 214/32/93, IMELDA RAZO DE PALACIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Manzano, lote 2, manzana 7-B, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.50 m con Concepción Ayala Méndez, al sur: en 22.50 m con Teófilo Olvera, al oriente: en 10.00 m con barranca, al poniente: en 10.00 m con calle Manzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 213/31/93, FERNANDO RUIZ DELGADO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Lote 27, manzana R, Hueyatlatco Rueda, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Diagona 3/B, al sur: en 15.00 m con el mismo vendedor al oriente: en 39.00 m con Jesús Ruiz Delgado, al poniente: en 39.00 m con el mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 193/11/93, FERMIN COLIN PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana C, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con lote 16; sur: en 10.00 m con calle Diagonal 3-A; oriente: en 20.00 m con el lote 27; poniente: en 20.00 m con el lote 29.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 194/12/93, ESTEBAN PEREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana S, calle Diagonal 3-A, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle Diagonal 3-A; sur: en 8.00 m con calle Diagonal 3-B; oriente: en 22.00 m con lote 25; poniente: en 16.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 207/25/93, CONSUELO MARQUEZ MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana R, calle Diagonal No. 3, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con Diagonal 3-B; sur: en 8.00 m con propiedad particular; oriente: en 29.00 m con lote 25; poniente: en 29.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 209/27/93, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana R, fracción ubicada en Hueyatlaco Rueda, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 30.70 m con calle Diagonal 3-B; sur: en 9.10 m con propiedad particular; oriente: en 32.40 m con barranca; poniente: en 24.55 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 184/2/93, MARIANA MORENO DE MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 1, Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México mide y linda; norte: en 20.50 m con Martha Barrera; sur: en 20.46 m con Cosmé Fernández; oriente: en 10.00 m con calle; poniente: en 10.03 m con Humberto Conde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 185/3/93, HERMINIO PERALTA LUCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana s/n, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.35 y 19.11 m con barranca; sur: en 19.32 m con Daniel Morales y calle Segunda Cerrada de Comunidad; oriente: en 2.00 m con barranca; poniente: en 17.10 m con Jesús Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 186/4/93, RAFAEL MARTINEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3 Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 22.00 m con Teresa Martínez; sur: en 22.00 m con Teófilo Arisla; oriente: en 11.50 m con Francisco Ramírez; poniente: en 11.50 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 187/5/93, OSCAR HERNANDEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 18.84 m con lote 5; sur: en 20.17 m con lote 7; oriente: en 8.10 m con calle de la Amistad; poniente: en 8.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 188/6/93, VALENTE VICENCIO AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 60, manzana s/n, colonia La Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con lote 61; sur: en 20.00 m con lote 59; oriente: en 10.00 m con calle Mariposa; poniente: en 10.00 m con lote 53.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 189/7/93, AMELIA AGUILAR DE VICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107, manzana s/n, colonia Segunda Fracción en la Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 13.95 m con lote 107 BIS; sur: en 12.40 m con calle Reyna; oriente: en 10.50 m con Av. San Fernando; poniente: en 10.50 m con lote 60.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 190/8/93, APOLONIO MARTINEZ MILENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana K, en Hueyatlaeco 3a., municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con lotes 50 y 51; sur: en 10.00 m con Diagonal 5, oriente: en 21.92 m con lote 5; poniente: en 21.80 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 195/13/93, MARGARITA CARMEN MASCOTE CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 4, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 21.00 m con Manuel Chantes O.; sur: en 24.00 m con calle Durazo; oriente: en 9.60 m con Angel González; poniente: en 11.10 m con calle Naranja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 196/14/93, CARMELA RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana R, calle Diagonal 3-B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con Diagonal 3-B; sur: en 8.00 m con propiedad particular; oriente: en 29.00 m con lote 25; poniente: en 29.00 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 197/15/93, RUBEN RIOS CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana S, Ampliación Materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 9.75 m con lotes 5 y 9; sur: en 10.00 m con calle; oriente: en 20.00 m con lote 7; poniente: en 20.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 198/16/93, ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana A, El Pitorreal, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 25.93 m con propiedad particular; sur: en 20.75 m con lote 8; oriente: en 14.00 m con lote 1 y en 15.75 m con lote 2; poniente: en 12.50 m con calle Municiones.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 199/17/93, ENRIQUE ARENAS VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 69, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 14.00 m con calle Pátoma; sur: en 14.00 m con la C. Aurora Contreras; oriente: en 14.90 m con la C. Zeferina López; poniente: en 14.90 m con Av. San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 200/18/93, MA. DEL CARMEN GONZALEZ DUARTE Y SALVADOR YNIESTRA BECERRIL, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana F, calle Clemente Rueda, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 30.00 m con lote 20; sur: en 30.00 m con lote 18; oriente: en 10.00 m con lote 11; poniente: en 10.00 m con calle Clemente Rueda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 201/19/93, PETRA GARDUÑO DE SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana s/n., Hueyatlaeco 2o., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con Diagonal 4; sur: en 10.05 m con propiedad particular; oriente: en 24.50 m con lote 38; poniente: en 25.50 m con lote 40.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 202/20/93, GREGORIO GONZALEZ MAYEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana B, Ampliación Segunda Sección Granados, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con calle; sur: en 10.00 m con lote 5; oriente: en 20.00 m con lotes 1 y 2; poniente: en 20.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 203/21/93, BALTAZAR HERNANDEZ ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 L/B, manzana 2-1A, calle Capulín, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 70.00 m con Jesús Mondragón; sur: en 72.00 m con propiedad particular; oriente: en 10.00 m con calle; poniente: en 10.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucałpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 204/22/93, MARIA DEL SOCORRO NORIEGA LEYVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana G, Ampliación Segunda Sec. Granados, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 28.80 m con lote 8; sur: en 28.30 m con calle; oriente: en 11.50 m con lote 6; poniente: en 13.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 205/23/93, MARIA DEL SOCORRO NORIEGA LEYVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 109, manzana s/n., calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Paloma; sur: en 10.00 m con calle terreno baldío; oriente: en 20.00 m con Eusebio Martínez; poniente: en 20.00 m con terreno baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 206/24/93, EDMUNDO SALGADO BENTEÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, manzana N, Hueyatlaleo, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con Diagonal No. 4; sur: en 10.05 m con propiedad particular; oriente: en 23.00 m con lote 37; poniente: en 24.50 m con lote 39.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 208/26/93, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Diagonal 3-A, sur: en 10.00 m con calle Diagonal 3-B; oriente: en 22.00 m con lote 26; poniente: en 22.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 210/28/93, BERNABE HELEODORO QUINTANA SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana O BIS, Ampliación Materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 21.25 m con lote 1; sur: termina en punta; oriente: en 20.12 m con propiedad particular; poniente: en 28.62 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 211/29/93, ROSA MARIA ESPINOZA DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana G, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 24.60 m con Petra Figueroa; sur: en 25.90 m con Sergio Rojas T.; oriente: en 10.00 m con calle del Ciruelo; poniente: en 10.00 m con Rogelio N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 212/30/93, RUPERTO VALENCIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 59, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con lote 61; sur: en 10.00 m con calle Reyna; oriente: en 20.00 m con lote 60; poniente: en 20.00 m con lote 58.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2253/9/93, JUAN QUINTERO VENANCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio cantera del Chorro, cercada de Crisantemo No. 233, San Mateo Nopala, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Andador Crisantemo, al sur: en 7.00 m con terrenos baldíos, al oriente: en 27.00 m con terreno baldío, al poniente: en 27.00 m con cerrada Crisantemo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2252/8/93, MEDARDO MARTINEZ MORALES Y LAURA MONKOY JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada Centenario No. 3, colonia San Antonio Zomeyuan, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.27 m con cerrada Centenario, al sur: en 10.81 m con Concepción Bustamante, al oriente: en 9.00 m con Soledad Morales, al poniente: en 7.90 m con Carmelo Alonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 215/33/93, ROBERTO VILLAR BARRIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Hueyatlaleo, primera y segunda sección, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.75 m con lote 1, al sur: en 27.45 m con lote 1, al oriente: en 12.00 m con lote 2, al poniente: en 14.00 m con calle San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2251/7/93, SOLEDAD MORALES BUSTAMANTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón Tlaxaulco No. 1, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 8.27 m con cerrada Centenario, al sur: en 10.85 m con Concepción Bustamante, al oriente: en 9.40 m con callejón Tlaxaulco, al poniente: en 7.50 m con Ricardo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2250/6/93, DIONICIA PAREDES CUEVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario, No. 47, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.00 m con Román Mejía, al sur: en 12.00 m con Petra Mejía, al oriente: en 8.00 m con Franco Luján, al poniente: en 8.00 m con avenida Centenario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2249/5/93, ARTEMIO OLGUIN RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote S/N, manzana S/N, avenida Centenario No. 129, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 40.00 m con Leticia Torres López, al sur: en 40.00 m con Fernando Torres González, al oriente: en 15.00 m con avenida Centenario, al poniente: en 15.00 m con Salvador Ibarra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 225/43/93, PAULINO ESCOBAR PEREZ Y SERGIO ESCOBEDO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 46, calle Ana Rosa y San Miguel Allende, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.65 m con José Escobedo R., al sur: en 6.65 m con calle Ana Rosa, al oriente: en 15.15 m con Jesús Escobedo, al poniente: en 15.15 m con Margarita Escobedo Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 224/42/93, JOSE ESCOBEDO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Paloma No. 131, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.65 m con calle Mercedes, al sur: en 6.65 m con calle Paloma, al oriente: en 13.19 m con lote 132, al poniente: en 13.19 m con lote 130.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 223/41/93, JESUS ESCOBEDO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 47, calle San Miguel Allende, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.75 m con José Escobedo Rodríguez, al sur: en 6.75 m con calle Ana Rosa, al oriente: en 15.25 m con calle San Miguel Allende, al poniente: en 15.25 m con Jesús Escobedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 222/40/93, DAMIAN ESCOBEDO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 110, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.45 m con terreno baldío, al sur: en 6.45 m con calle sin nombre, al oriente: en 17.00 m con Mauro Escobedo Rodríguez, al poniente: en 17.00 m con Ernesto Ortiz Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 218/36/93, RUBEN RIOS CAMPOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana S, ubicado en la ampliación materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.75 m con lote 5, al sur: en 10.00 m con calle, al oriente: en 20.00 m con lote 6, al poniente: en 20.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 217/35/93, PAULA ROMERO SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 27, manzana 3, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 22.00 m con Dolores Pacheco, al sur: en 22.00 m con Rafael Martínez Méndez, al oriente: en 11.50 m con Francisco Ramírez, al poniente: en 11.50 m con calle prolongación de San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 220/38/93, EUTIMIO GUTIERREZ RAYON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 1, manzana 1, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.57 m con calle Huixquilucan, al sur: en 21.55 m con Fernando Castillo, al oriente: en 11.50 m con Luis Rivera, al poniente: en 19.00 m con calle San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 219/37/93, MARIA FEJIX TORRES DE GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 57, manzana 1, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.85 m con lote 49 y 50, al sur: en 10.30 m con calle San Fernando, al oriente: en 27.53 m con lote 56, al poniente: en 37.00 m con lote 58.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 221/39/93, VENANCIO CONTRERAS FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 6, manzana "F", colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 7, al sur: en 16.00 m con calle, al oriente: en 16.20 m con calle, al poniente: en 21.57 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 216/34/93, VIRGINIA ROMERO DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 4, manzana "P" bis, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.09 m con lote 2, al sur: en 10.90 m con calle, al oriente: en 21.45 m con lote 3, al poniente: en 16.48 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 529/93, JOSE ESCOBAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Los Hoyos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 520.00 m con Hesiquia Duarte y Amán Aguirre; al sur: 1 240.00 m con Río San Felipe; al oriente: 600.00 m con Río San Felipe; al poniente: 480.00 m con Leonarda Plata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 528/93, J. GUADALUPE REBOLLAR JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 2,850.00 m con Miguel Hernández; al sur: 2,650.00 m con Santos y Saturnino Benítez; al oriente: 25.00 m con Angel Valdez; al poniente: 28.00 m con Río de Pungaranchó.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 527/93, FRANCISCO CARBAJAL DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el poblado de Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con barranca; al oriente: 4.00 m con Asunción Juárez; al poniente: 17.00 m con María Jaimes y Filomón G.; superficie aproximada de 133.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 526/93, MIGUEL HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 2,850.00 m con Herlando Sánchez; al sur: 2,650.00 m con J. Gpe. Rebollar; al oriente: 180.00 m con Angel Valdez y María B.; al poniente: 180.00 m con Río Avellaneda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 524/93, MANUEL SANTIN CRIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Nicolás s/n Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con el vendedor; al sur: 15.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 10.00 m con calle San Nicolás; al poniente: 10.00 m con Alvaro Arco Sánchez, superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 525/93 FRANCISCO BELIÑEZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., carretera Tejupilco-Toluca, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 41.60 m con Adolfo Duarte, al sur: 32.50 m con Socorro Domínguez; al oriente: 22.10 m con Salomé Martínez; al poniente: 11.60 m con carretera Tejupilco-Toluca, superficie de: 624.29 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2163/93 JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de La Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 74.70 m con Adela González, sur: 74.70 m con Carlos González Escutia, oriente: 12.00 m con calle Benito Juárez, poniente: 12.00 m con Amalia González Cadena. Superficie aproximada: 896.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4540.—18, 21 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12292/93 TEODORO JACALES CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte 31.00 m con Juan Menbrino; sur: 31.00 m con Abdon Aguilar; oriente: 10.40 m con Juan Morrongot; poniente: 11.35 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 337.12 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4544.—18, 21 y 26 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 19941/1108/93, PABLO RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria "El Cerrito" lote 49, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Ricardo García Guñido; sur: 20.00 m linda con Albino Varela Correa; oriente: 10.00 m linda con Av. Venustiano Carranza; poniente: 10.00 m linda con Rafael González Grimaldo.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19939/1106/93, MIGUEL MEJIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 42, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 41; sur: 14.40 m linda con lote 43; oriente: 10.00 m linda con lote 48; poniente: 10.00 m linda con Benjamín Fragozo Cda. Feo. Villa. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19938/1105/93, HECTOR GUZMAN SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito y Valdez y Consagrada" lote 10, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 9; sur: 14.40 m linda con lote 11, oriente: 10.00 m linda con lote, poniente: 10.00 m linda con Andador 2a, cerrada de Francisco Vida.

Superficie aproximada de: 144.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19982/1149/93, GABRIEL ANGELES CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeolulco Sta. Clara "Tepeolulco" lote 22, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 7.00 m linda con calle privada; sur: 7.00 m linda con lote No. 21 del mismo propietario; oriente: 17.00 m linda con calle Centenario; poniente: 17.00 m linda con el lote Núm. 23 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19983/1150/93, RAQUEL RODRIGUEZ VDA. DE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Sta. Clara "Tepeolulco I" Priv. Delicias lote 9, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 11 del mismo predio; sur: 15.00 m linda con lote No. 7 del mismo predio; oriente: 8.00 m linda con calle privada Delicias; poniente: 8.00 m linda con lote No. 10 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19984/1151/93, JUANA SOLIS CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca "Casa Blanca" lote 7, manzana 13, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 24.57 m linda con Antonio Padilla; sur: 25.12 m linda con Isidro Malagón Herrera; oriente: 12.60 m linda con Lucio Hernández Martínez; poniente: 10.69 m linda con calle Chetumal.

Superficie aproximada de: 289.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19985/1152/93. PERFECTA GOMEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeolulco "Tepeolulco" lote 1, manzana B, calle B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 17.00 m linda con el lote No. 3; sur: 18.70 m linda con barranca; oriente:; poniente: 10.00 m linda con calle B.

Superficie aproximada de: 94.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19952/1119/93, VENANCIO FLORES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 50, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 51; sur: 14.40 m linda con lote 49; oriente: 10.90 m linda con calle 3a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 10.00 m linda con lote 40. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19951/1118/93, VIRGINIO MENDOZA ALEMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria "Valdez y Consagrada" lote 6, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con el lote 7; sur: 12.40 m linda con el lote 5; oriente: 15.00 m linda con el Sr. Ciriaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19954/1121/93, JOSE ROSARIO VAZQUEZ LUEBANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 38, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 37; sur: 14.40 m linda con lote 39; oriente: 10.00 m linda con lote 52; poniente: 10.00 m linda con andador de dos metros de ancho Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19953/1120/93, AGUSTIN LOPEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 75, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 76; sur: 14.40 m linda con lote 74; oriente: 10.00 m linda con calle 3a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 10.00 m linda con lote 15.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 18629/1084/93, FELIPE ESPINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Los Arbofitos lote s/n, manzana s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México mide y linda; norte: 10.75 m linda con Camilo León; sur: 10.75 m linda con Adrián López; oriente: 11.45 m linda con María Brigida García; comente: 11.45 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 123.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19986/1153/93, FRANCISCO PALAPA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Hank González "Tepeolulco" lote 17, manzana s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.50 m linda con lote Núm. 1; sur: 12.50 m linda con lote No. 16; oriente: 12.00 m linda con lote No. 2; poniente: 12.00 m linda con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19980/1147/93, DOMINGO CASTILLO MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeolulco Amp. Sta. Clara "Tepeolulco" lote 5 manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 9.50 m linda con barranca; sur: 9.50 m linda con calle Alfredo del Mazo; oriente: 13.00 m linda con el lote No. 4; poniente: 13.00 m linda con el lote No. 6.

Superficie aproximada de: 123.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19981/1148/93, EFREN LAZARO CAMPOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xal. "Tepeolulco" lote 16, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 13.15 m linda con lotes 10 y 11; sur: 13.35 m linda con calle Alfredo del Mazo; oriente: 10.65 m linda con el lote 15; poniente: 8.11 m linda con el lote 9.

Superficie aproximada de: 124.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19923/1090/93, MARIA CRUZ MENDOZA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria "Valdez y Consagrada" lote 12, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con lote 13; sur: 12.40 m linda con lote 11; oriente: 15.00 m linda con Ciriaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. Cda. de Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19924/1091/93, SOFIA MENDOZA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada" lote 10, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con el lote 11; sur: 12.40 m linda con el lote 9; oriente: 15.00 m linda con el Sr. Ciriaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. Cda. Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19955/1122/93, ALFREDO TREJO ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Obrero" lote 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Juan Carlos Angeles Trejo; sur: 16.00 m linda con Félix Angeles Garcia; oriente: 8.33 m linda con calle Pirules; poniente: 8.33 m linda con Ma. Ofelia Gléz. Acosta.

Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19932/1099/93, JESUS ALDAMA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Cerritos" lote 9 manzana 15, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con terreno baldío; sur: 14.00 m linda con Andrés Campa Aldama; oriente: 10.00 m linda con terreno baldío; poniente: 10.00 m linda con cerrada de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19930/1097/93, GRACIANO AGUILAR BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. El Progreso "El Cerrito" lote 31, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 18.00 m linda con Lucio Gamez C.; sur: 18.00 m linda con Emiliano González; oriente: 14.00 m linda con Pablo Herrera; poniente: 14.00 m linda con Av. Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19929/1096/93, RAFAEL CASTILLO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria "Valdez y Consagrada" lote 26, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.37 m linda con lote 27; sur: 12.37 m linda con lote 25; oriente: 15.00 m linda con Ciriaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. cerrada Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19956/1123/93, JUAN HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 4, sur: 14.40 m linda con lote 6; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.00 m linda con andador de 2 metros de ancho 2a. Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19928/1095/93, ANASTACIO ROSARIO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 26, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 35; sur: 14.40 m linda con lote 37; oriente: 10.00 m linda con lote 54; poniente: 10.00 m linda con andador de 2 metros Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19945/1112/93, RAYMUNDO VARGAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada" lote 57, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 58; sur: 14.40 m linda con lote 56; oriente: 10.00 m linda con calle 3a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 10.00 m linda con lote 33.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19931/1098/93, LAZARA MENDOZA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 18, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m linda con señor Esteban Jiménez, sur: 14.00 m linda con señora Juana Aguilar, oriente: 14.00 m linda con Benjamín Fragofo, poniente: 14.00 m linda con calle cerrada Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19933/1100/93, SOFIA PEREZ VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 84, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 85, sur: 14.40 m linda con lote 83, oriente: 10.00 m linda con calle 3-A, cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 6.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19934/1101/93, VICENTE MOHEDANO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe "Valdez y Consagrado", lote 68, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 69, sur: 14.40 m linda con lote 67, oriente: 10.00 m linda con 3a. cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 22.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19935/1102/93, GRACIELA SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 14, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 13, sur: 14.40 m linda con lote 15, oriente: 10.00 m linda con lote, poniente: 10.00 m linda con andador.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19925/1092/93, GUADALUPE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrado", lote 63, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 64, sur: 14.40 m linda con lote 62, oriente: 10.00 m linda con 3a. Cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 27.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19926/1093/93, ROMAN MONTEIEL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "San Isidro", lote S/N, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m linda con propiedad del señor Pablo Salinas Durán, sur: 14.00 m linda con la señora Benita Herrera Diaz, oriente: 18.00 m linda con propiedad de la señora Benita Herrera Diaz, poniente: 18.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19927/1094/93, RODOLFO OLMEDO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Obraje", lote 26, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m linda con el lote No. 27, sur: 16.50 m linda con el lote No. 25 de Moisés Ramírez, oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 15.00 m linda con calle Cedros.

Superficie aproximada de: 247.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19946/1113/93, MARIA PINA ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 9, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m linda con Severo López Juárez, sur: 14.00 m linda con Ventura Padilla, oriente: 20.00 m linda con Benjamín Fragofo F., poniente: 20.00 m linda con Prof. Feo. Villa No. 9, hoy Azucenas 28.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19947/1114/93, GREGORIO FLORES LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 64, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 65, sur: 14.40 m linda con lote 63, oriente: 10.00 m linda con calle 3a. cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 26.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19948/1115/93, NATALIA CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 7, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 6, sur: 14.40 m linda con lote 8, oriente: 10.00 m linda con lote 83, poniente: 10.00 m linda con andador, 2a cerrada de Francisco Villada.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19949/1116/93, DESIDERIO MOHEDANO TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 25, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 24, sur: 14.40 m linda con lote 26, oriente: 10.00 m linda con lote 65, poniente: 10.00 m linda con Andador de dos metros de ancho que colinda con propiedad de Benjamín Frago.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.— El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19950/1117/93, FERNANDO SOTO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, "El Cerrito", lote 56, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 57, sur: 14.40 m linda con lote 55, oriente: 10.00 m linda con calle nueva 3a cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 34.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.— El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19940/1107/93, MARIA DE JESUS SOTO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada", lote 67, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 68, sur: 14.40 m linda con lote 66, oriente: 10.00 m linda con calle cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 23.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19942/1109/93, EVELIA GUZMAN DE PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 10, sur: 14.40 m linda con lote 12, oriente: 10.00 m linda con lote, poniente: 10.00 m linda con andador 2a cerrada de Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19943/1110/93, LEONIDES MENDOZA ROSAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 35, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 34, sur: 14.40 m linda con lote 36, oriente: 10.00 m linda con lote 55, poniente: 10.00 m linda con Andador Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 19944/1111/93, JUAN FLORES LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito y Valdez y Consagrada", lote 51, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 52, sur: 14.40 m linda con lote 50, oriente: 10.00 m linda con calle 3a cerrada de Francisco Villa, poniente: 10.00 m linda con lote 39.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.— El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4529.—18, 21 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1132/93, GUILLERMO VILLALBA PECERRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes Descientes Once, municipio de San Matco Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.30 m linda con calle de su ubicación (Insurgentes); sur: 16.30 m con Vicente Estrada; oriente: 42.00 m con Antonio Bobadilla; poniente: 42.00 m con Manuel Mejía.

Superficie aproximada de: 684.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tenango del Valle, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4451—13, 18 y 21 octubre